



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº **1530**
NEUQUÉN, **28 NOV 2019**

VISTO:

El Expediente OE Nº 6907-M-19 y la Orden de Pago Nº AC07793/2019, a nombre de RAFAEL REBOLLEDO por \$ 150.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por la **Secretaría de Cultura y Turismo**, destinado a "Gastos de sonido e iluminación en el marco del desarrollado de evento denominado Noche de los Museos";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota Nº 295/2019 S.C Y T de fecha 15 de Noviembre de 2019 por la Secretaría de Cultura y Turismo;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado mediante Orden de Pago Nº AC07793/2019, a nombre de REBOLLEDO CRISTIAN RAFAEL por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 150.000,00.-), de acuerdo a la Factura Tipo "B" Nº 0006-00000047 de la firma Ceballes Federico Adrian que se adjunta a la presente y con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos correspondiente.-


Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº <u>2264</u>
Fecha <u>06.1.12.2019</u>


C.P.N. Zalazar Pamela Liz
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN